



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



C. ING. TEODORO RAÚL PAZ PADILLA.
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

En suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Sonora.

PRESENTE.-

Número de Solicitud:	Fecha: 12 de octubre de 2022.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 29 /2022.	
Lugar: Municipio de Navojoa, Sonora.	Periodo: 5 de octubre de 2022.

Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):

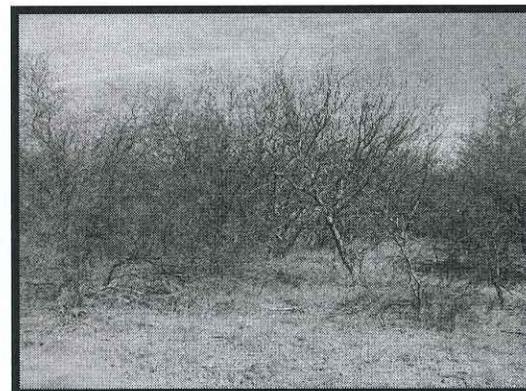
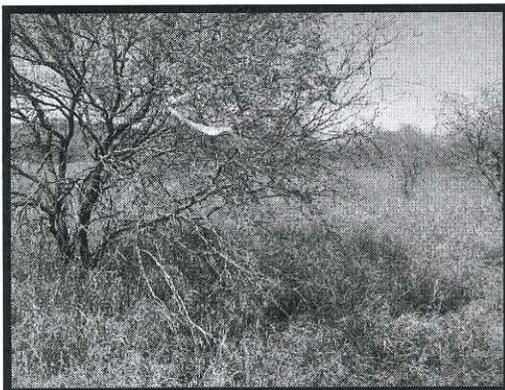
Llevar a cabo la visita técnica prevista por el artículo 143 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE MANEJO DE DESECHOS MINERALES (CONSTRUCCIÓN DE CELDAS) PLANTA CONCENTRADORA II ARCELORMITTAL MÉXICO, EN FUNDICIÓN, SONORA**, promovido por ARCELORMITTAL MÉXICO, S. A. DE C. V. (Bitácora 26/DS-0052/07/22)

Breve resumen de las actividades realizadas:

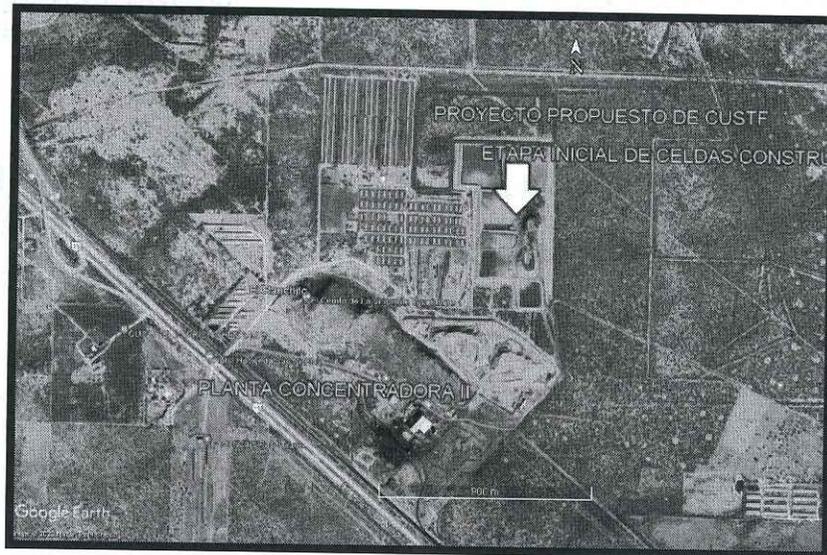
En forma coordinada con representantes de ARCELORMITTAL MEXICO, S. A. DE C. V y sus asesores técnicos nos constituimos en el área donde se pretende desarrollar el proyecto, llevando a cabo un recorrido al interior del polígono, recabando información respecto de las características ambientales.

Conclusiones:

El área que se pretende intervenir para el desarrollo del proyecto (**CONSTRUCCIÓN DE CELDAS**) comprende un polígono irregular con una superficie de 15.296446 hectáreas en un ecosistema de tipo árido y semiárido que sustenta una asociación vegetal de tipo matorral desértico micrófilo, donde se pueden observar ejemplares de diferentes estratos (arbóreo, arbustivo, herbáceas y cactáceas) desde juveniles hasta adultos de: Prosopis sp y Cercidium sonorae y algunos otros.



El área solicitada para CUSTF se ubica en las proximidades de áreas en operación; en terrenos del Ejido El Henequén, sobre un terreno con exposición zenital, con evidencias de actividades antropogénicas.



Resultados obtenidos:

Se observó que el área que comprende el proyecto se ubica próxima a áreas de operación diversa (granjas porcícolas, carretera federal, vías de ferrocarril y planta concentradora); sin embargo durante los recorridos realizados no se observaron evidencias de afectación por algún incendio forestal.

En lo relativo a fauna silvestre, en la hora y día de la visita **NO** se observaron ejemplares.

El terreno no se encuentra dentro de cuerpos de agua ni zonas inundables, el cauce más cercano es el arroyo Cocoraque a una distancia de 2,000 metros del proyecto, tampoco se encuentra dentro de Áreas Naturales Protegidas, ni en Áreas de Conservación (AICAs, RHP, RTP)

En general se corroboró información contenida en el estudio técnico justificativo exhibido.

Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:

Conforme a lo previsto por el artículo 143 del Reglamento de la LGDFS se recabó información que permitirá emitir un dictamen sustentado a fin de resolver la solicitud de autorización de CUSTF.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO
JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ**

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.